

Las propuestas, observaciones o sugerencias remitidas por **Comunidad del Plan de Riego de Valdecañas**, incluyen datos de carácter personal para los que no se ha remitido un consentimiento expreso para la publicación de los mismos. Por ello, con el fin de cumplir del Reglamento Europeo de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dichas propuestas, observaciones o sugerencias no pueden publicarse íntegramente, reproduciéndose a continuación un resumen del escrito presentado. No obstante, el contenido del escrito ha sido tenido en cuenta en el análisis de las propuestas que se hayan en el apéndice del anejo de Participación pública.

Resumen del escrito presentado por: Comunidad del Plan de Riego de Valdecañas

Aspectos genéricos del borrador del Plan

Evitar especular sobre el cambio climático sin estudios que lo justifiquen

Varias asociaciones y comunidades de regantes observan que no parece lógico especular sobre los efectos del cambio climático en los horizontes 2027 y 2039 sin estudios que lo justifiquen.

Asignación y reserva de recursos, prioridades y restricciones al uso del agua

Orden de preferencia entre los diferentes usos. Zonas regables declaradas de interés general

Varias asociaciones y comunidades de regantes de iniciativa pública proponen que las zonas regables declaradas de interés general ostenten la segunda plaza en el orden de prelación de usos, independientemente de la situación concesional.

Reserva de agua en el embalse de Valdecañas para aumentar la superficie de riego

La Comunidad de Regantes de Valdecañas propone que se reserven 4,86 hm³/año para la zona regable, para poder llevar a cabo un aumento de la superficie regable que se está tramitando en el expediente M-0076/2020, de acuerdo con el informe de compatibilidad con el plan hidrológico de ese expediente.

Calidad del aguas del embalse de Valdecañas insuficiente

La Comunidad de Regantes de Valdecañas sugiere que se estudie la calidad del agua que llega al embalse de Valdecañas y que se implanten medidas de depuración en todas las masas de agua para que la calidad del agua sea correcta en todos los puntos de la red.

Recuperación de costes

Suspensión de la aplicación de los costes ambientales a las explotaciones de riego

Diversas asociaciones y comunidades de regantes observan que, teóricamente, ya se recupera el 100% del coste imputable al regadío, mediante el canon de regulación, la tarifa de utilización del agua y las derramas de las correspondientes comunidades de regantes. La introducción de costes ambientales a los regadíos pondrá en peligro la viabilidad de muchas explotaciones.

Programa de Medidas

Inclusión de obras acordadas en el programa de medidas para la zona regable de Valdecañas

La Comunidad de Regantes de Valdecañas propone que se incluyan en el programa de medidas tres obras hidráulicas específicas, incluidas en el Convenio de encomienda de gestión de las infraestructuras de titularidad del Estado, suscrito entre la Dirección General del Agua y la Comunidad de Regantes de Valdecañas.

Normativa

Artículo 23, en relación a los plazos de concesiones para riego. Propuesta de aumento

Diversas asociaciones y comunidades de regantes sugieren que se eleve el plazo concesional de los regadíos estatales a 50 años para los regadíos de iniciativa privada y a 75 años para los regadíos de iniciativa pública declarados de interés general.